



San Andrés Islas, Veintitrés (23) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2020-00177
Demandante	BANCO POPULAR
Demandado	ULET PORLINA BARKER DUFFIS
Auto de Sustanciación No.	0140-21

Visto el informe de secretaria que antecede, y el escrito al que hace referencia, en el que la apoderada de la parte ejecutante solicita cambiar la dirección de notificación de la ejecutada Ulet Barker Duffis y en virtud del debido proceso y del derecho de defensa de la ejecutada se tendrá como nueva dirección de notificación de la misma la siguiente dirección: CANTERA 2 ETAPA 6 en, San Andrés Islas, se ordenará notificar a la demandada a la dirección antes mencionadas de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

En mérito de lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: Tener como nueva dirección de notificación de la ejecutada la siguiente dirección: CANTERA 2 ETAPA 6, San Andrés Islas.

SEGUNDO: Ordenar a la parte interesada que realice las notificaciones pertinentes a la ejecutada de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

C. Ruelas